

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 165

Fecha Estado: 05/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200012300	Tutelas	SIRLEY LONDOÑO VALENCIA	EPS SAVIA SALUD	Auto decide incidente Cierra incidente por desacato, no obstante insta a la parte incidentada la materialización de las órdenes dadas en sede de tutela.	04/10/2021		
05001400300220210052200	Verbal	JAVIER ANTONIO AGUIRRE SANCHEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	04/10/2021		
05001400300220210054100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ALEX DARIO TORO DAVID	NELSON DAVID RUEDA QUINTERO	Auto admite demanda Declara apertura proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, prohíbe hacer pagos, nombra liquidador, requiere solicitante, ordena oficiar.	04/10/2021		
05001400300220210057000	Tutelas	ANGELO MAZO GOMEZ	SALUD TOTAL EPS S SA	Auto ordena oficiar incidente de desacato Ordena oficiar a las partes. Decreta PERIODO PROBATORIO.	04/10/2021		
05001400300220210060400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	GERMAN DARIO LOPEZ CASTAÑO	BANCOLOMBIA SA	Auto admite demanda Declara apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, prohíbe hacer pagos, nombra liquidador, requiere solicitante, ordena oficiar.	04/10/2021		
05001400300220210073100	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	FREDYS ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	04/10/2021		
05001400300220210074100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CARLOS ALBERTO LOPEZ VELEZ	Auto rechaza demanda Por falta de competencia en razón del territorio, ordena remitir.	04/10/2021		
05001400300220210074300	Ejecutivo con Título Hipotecario	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JABER MONSALVE ARBOLEDA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	04/10/2021		
05001400300220210074900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO URBANIZACION PATIO BONITO	ADRIANA MARTINEZ PALACIO	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	04/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210075300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	ALIPIO MENA BELTRAN	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	04/10/2021		
05001400300220210075300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	ALIPIO MENA BELTRAN	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere apoderada.	04/10/2021		
05001400300220210075800	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA	CLAUDIA PATRICIA AGUADO QUINTERO	Auto ordena oficiar A la entidad Transunion.	04/10/2021		
05001400300220210075800	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA	CLAUDIA PATRICIA AGUADO QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	04/10/2021		
05001400300220210076600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ENTREPARQUES P-H	LIBIA AMPARO YEPES RAMIREZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	04/10/2021		
05001400300220210089700	Tutelas	LUZ ELENA GOMEZ RUA	PENSIONES DE ANTIOQUIA	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Ordenado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, ordena a la entidad accionada reconocer la Sentencia judicial. Requiere parte accionante. Requiere a la parte accionada previo iniciar incidente por desacato. Concede término.	04/10/2021		
05001400300220210092800	Tutelas	ORFA SULEIDY ZAPATA VELASQUEZ	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto ordena incorporar al expediente Escrito de cumplimiento al fallo de tutela.	04/10/2021		
05001400300220210101600	Tutelas	NATALIA TUBERQUIA TORO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto ordena incorporar al expediente Escrito de cumplimiento al fallo de tutela.	04/10/2021		
05001400300220210107700	Tutelas	JESSICA ALEJANDRA ZAPATA MURILLO	EPS SURAMERICANA S.A. EPS SURA	Sentencia de primera instancia Concede el amparo Constitucional.	04/10/2021		
05001400300220210108300	Tutelas	ANDRES FELIPE SERRANO CUARTAS	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - TESORERIA GENERAL	Sentencia de primera instancia Niega por improcedente el amparo Constitucional.	04/10/2021		
05001400300220210109200	Tutelas	HERNAN DARIO SAENZ DURANGO	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Sentencia de primera instancia Hecho superado por carencia actual del objeto.	04/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210110400	Tutelas	BEATRIZ HELENA HENAO DE PADILLA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN COMO OPERADOR DEL SISBEN	Auto admite tutela Ordena notificar a la Alcaldía de Medellín y el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín como operador del SISBEN.	04/10/2021		
05001400300220210110500	Tutelas	VLADIMIR OQUENDO SOTO	SALUD TOTAL EPS	Auto admite tutela Concede medida provisional; ordena notificar a la EPS SALUD TOTAL, orden vincular OFICIOSAMENTE POR PASIVA al HOSPITAL SAN VICENTE FUNDACIÓN.	04/10/2021		
05001400300220210110600	Tutelas	CATERINE VANEGAS PATIÑO	EPS SURAMERICANA S.A.	Auto admite tutela Ordena notificar a la EPS SURAMERICANA S.A. y SERVICIOS DE SALUD IPS SUERAMERICANA S.A.S., propietaria del establecimiento de comercio denominado IPS SURA CÓRDOBA MEDELLÍN.	04/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (e)